

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1546 BARCELONA

Ana Eisman Curto, Secretaria en sustitución del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 686/2011-6, 687/11-6, 688/11-6 y 689/11-6.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Amci Habitat, S.A. (CIF A-60258704), Astone, S.L.U. (CIF B-63364004), Desarrollos Helios, S.L. (CIF B-73429391) y Gondolas Resort S.L.U. (B-73187742).

Fecha del Auto de Declaración.- 15 de diciembre de 2011.

Administradores concursales.- D. Pedro Franco Corrons, con NIF 46119903-G, domiciliada en calle Conde de Salvatierra, 10, 4º 1ª, 08006, como abogado, Tef. 93.217.25.98, Fax. 93.218.20.74.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 23 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial en sustitución.

ID: A110094650-1